FOLIO 3698

Ciudad de México, a 19 de octubre del 2026

Asunto: Acuse de Recibo
Antony Morato México, S.A. de C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 3698
Fecha de recepción de la información: 16 de octubre del 2026.
Empresa: Antony Morato México, S.A. de C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
CHAMARA 100% PIEL, COLGADOR PARA PANTALON	294

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio Fiscal y Razón Social	JUAN SALVADOR AGRAZ, No. Ext. 40 No. Int. PISO 8, COL. SANTA FE, C.P. 05348 CIUDAD DE MEXICO RFC: (Se omite)	CALLE JUAN SALVADOR AGRAZ, COLONIA SANTA FE CUAJIMALPA No. Ext. 40 No. Int. PISO 8 CUAJIMALPA DE MORELOS C.P. 05348 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO RFC: AMM260413NF7

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX. Tel: [55] 5729 9100 www.gob.mx/se